

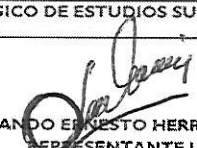



FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NO. DE CONTRATO:
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-036-2020
25	05	2020		No. SESION DE COMITÉ/No. LICITACIÓN: CAS-TESH-E-IV-2020

<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>			
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: EDITH GONZÁLEZ CRUZ.			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	CURP:	NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: FLOR DE MAYO NO. 11, COLONIA PADRE FIGUEROA, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO C.P. 53410			
TELÉFONO: GOCE7004106U5	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL) corpo.eh@gmail.com	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: EDITH GONZÁLEZ CRUZ.		INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	

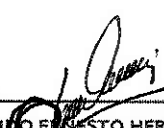
<b>DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN</b>			
GIRO: 2551	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 191	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-IV-2020	LEGISLACIÓN: ESTATAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL

<b>ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN</b>	
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I	
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.	
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$ 3,016.00 (TRES MIL DIESISÉIS PESOS 16/100 M.N.)	
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA	
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES. NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.	
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS	
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA	
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO, YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.	
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SOBREVENGA ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.	
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- EDITH GONZÁLEZ CRUZ, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO EDITH GONZÁLEZ CRUZ, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.	
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.	

<b>ANEXOS DEL CONTRATO</b>	
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN   LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	POR EL PROVEEDOR   REPRESENTANTE LEGAL EDITH GONZÁLEZ CRUZ.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
25	05	2020



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO			CP-TESH-E-036-2020		
25	05	2020					
DESCRIPCIÓN							
		U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
CUBREBOCAS DE TELA COLOR NEGRO. EN LICRA DÓCIL PARA PIEL, LAVABLE.		PIEZA	100	\$26.00	\$2,600.00		
<b>TOTAL</b>							(IVA INCLUIDO)
\$ 3,016.00 (TRES MIL DIECISÉIS PESOS 16/100 M.N.)							
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO							
POR LA CONTRATANTE				POR EL PROVEEDOR			
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL EDITH GONZÁLEZ CRUZ.			
						FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
				DÍA	MES	AÑO	
				25	05	2020	

Huixquilucan, Estado de México, a 25 de mayo del 2020.

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN  
PRESENTE**

**CARTA GARANTÍA**

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UM
CUBREBOCAS DE TELA COLOR NEGRO. EN LICRA DÓCIL PARA PIEL, LAVABLE.	100	PIEZA

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal EDITH GONZÁLEZ CRUZ, que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-036-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL  
EDITH GONZÁLEZ CRUZ.